

## EJERCICIO 2019

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 28 de su Reglamento y los artículos 9 y 10 de la Ley 1/2018, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018, aplicados por analogía a este Parlamento, acuerda, por unanimidad, aprobar la transferencia de crédito que se describe a continuación:

### AUMENTOS

<u>Subconcepto que aumenta</u>	<u>Crédito existente</u>	<u>Cantidad transferida</u>	<u>Crédito disponible</u>
233.02.- Otras indemnizaciones a terceros	0,00 €	<u>3.000,00 €</u>	3.000,00 €
<b>Total incremento</b>		<b>Capítulo</b>	3.000,00 €
2.....			

### DISMINUCIONES

<u>Subconcepto que disminuye</u>	<u>Crédito existente</u>	<u>Cantidad transferida</u>	<u>Crédito disponible</u>
449.00.- Convenio con la Universidad de La Rioja	52.0000,00 €	<u>3.000,00 €</u>	49.000,00 €
<b>Total disminuciones</b>		<b>Capítulo</b>	3.000,00 €
4.....			

Como resultado de las operaciones indicadas anteriormente, el crédito del nuevo subconcepto 233.02 queda con un crédito de 3.000,00 € y el crédito del subconcepto 449.00 arroja un saldo actual de 49.000,00 €.